

ANEXO XIII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2020.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA.

LÍNEAS DE AYUDA:

LÍNEA 6. PROMOCIÓN DE IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DEL IMPULSO DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA FORMACIÓN.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 13 de octubre de 2020, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	QnKIxrG682FKiDuqr1/2Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	18/10/2021 08:53:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QnKIxrG682FKiDuqr1/2Fg==		



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 19 de enero de 2021, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

Tercero. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla, con fecha 7 de octubre de 2021, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo por desistimiento expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. De conformidad con el artículo 17 de las bases reguladoras los actos de instrucción del procedimiento corresponden al Grupo de Desarrollo Rural.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado”*.

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	QnKIxrG682FKiDuqr1/2Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	18/10/2021 08:53:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QnKIxrG682FKiDuqr1/2Fg==		



Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural La Campiña y Los Alcores de Sevilla, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

Fdo: D. David Javier García Ostos

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	QnKIxrG682FKiDuqrl/2Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	18/10/2021 08:53:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QnKIxrG682FKiDuqrl/2Fg==		



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA.

LÍNEA DE AYUDA: 6. PROMOCIÓN DE IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DEL IMPULSO DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA FORMACIÓN. (OG3PP9)

CONVOCATORIA: 2020

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2020/SE03/OG3PP9/005	ASOCIACIÓN DE MUJERES HIERBABUENA	G41776113	"CUIDAR SE ESCRIBE EN FEMENINO". ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS DEPENDIENTES

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	QnKIxrG682FKiDuqr1/2Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	18/10/2021 08:53:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QnKIxrG682FKiDuqr1/2Fg==		

